

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO ORDINARIO DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA ANTIGUA DE 18 DE JUNIO DE 2014

A las 12:00 horas, en segunda y definitiva convocatoria, se dio inicio a la reunión del Consejo Ordinario del Departamento de Historia Antigua de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED, en la Sala A del Edificio de Humanidades de la UNED (C/ Senda del Rey, 7; 28040 Madrid), conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación, si procede, de las Actas correspondientes a la anterior reunión del Consejo de Departamento, celebrada el pasado 5 de diciembre de 2013.
2. Informe del Sr. Director.
3. Informe económico.
4. Establecimiento de los requisitos para la elección de Profesores-Tutores.
5. Confirmación de solicitudes de plazas pendientes.
6. Confirmación de la docencia para el curso académico 2014-2015.
7. Planteamiento sobre los eventuales requisitos exigibles por el Departamento de Historia Antigua para la proposición de futuros Cursos de Verano.
8. Sosténimiento en papel de la revista *Espacio, Tiempo y Forma. Serie II. Historia Antigua*.
9. Mantenimiento de comisiones.
10. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos.
11. Ruegos y preguntas.

ASISTENTES:

Profesores: D. Javier Cabrero Piquero; D.^a Pilar Fernández Uriel; D.^a Virginia García-Entero; D. Raúl González Salinero; D.^a Raquel López Melero; D.^a Irene Mañas Romero; D.^a María Jesús Peréx Agorreta y D.^a Ana María Vázquez Hoys.

Delegados de Profesores Tutores: D.^a Carolina Cortés Bárcena.

Delegados de alumnos: D. Joaquim Gamero Herrera.

Representante del Personal de Administración y Servicios: D.^a Lydia Santillana López no asistió por hallarse en período de baja maternal.

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta correspondiente a la anterior reunión del Consejo de Departamento, celebrada el día 5 de diciembre de 2013.

Se leyó y se aprobó, con algunas correcciones formales, el Acta de la reunión anterior del Consejo de Departamento celebrada el día 5 de diciembre de 2013.

2. Informe del Sr. Director.

El Sr. Director, D. Javier Cabrero Piquero, comenzó su intervención afirmando que el profesor Javier Andreu Pintado tenía previsto, como él mismo había comunicado por correo, solicitar la excedencia a partir del mes de septiembre, pues había decidido continuar su labor docente e investigadora en la Universidad de Navarra. El Sr. Director expresó el convencimiento de que, con su marcha, el Departamento perdería a uno de sus mejores activos, aunque le deseó mucha suerte en su nueva singladura, señalando que, al menos, le conservaríamos como Profesor Tutor en el Centro Asociado de Tudela. Finalmente, no dejó pasar la ocasión para agradecer públicamente su intensa labor en beneficio del Departamento durante los diez años que había permanecido entre nosotros. También en el capítulo de despedidas, aunque en este caso, no se iría muy lejos (pues se pasa a la cercana área de Arqueología), agradeció igualmente a la Profesora Virginia García-Entero su labor dentro de este Departamento.

Respecto al traslado de los despachos del Dpto. a la tercera planta del edificio de Humanidades, el Sr. Director anunció que empezaría de inmediato a partir del miércoles 25 de junio y que él estaría presente todos los días hasta que se completase.

El Sr. Director recordó a continuación que todos habíamos sido informados de que próximamente, a partir de octubre, se evaluarían los grados de la Facultad, el de Arte y el de Geografía e Historia, y también los másteres. Se trata de un proceso en el que todos estamos participando con las encuestas que hemos venido rellenando últimamente. El Grado de Geografía e Historia ha sufrido alguna variación que le afectó desde el curso pasado, como es el caso de que todas las asignaturas de cuarto debían pasar a ser optativas, dado que se obligaba a que en el título apareciera la mención, bien de "Geografía", bien de "Historia" o "sin mención". Esto ha provocado numerosos problemas, los cuales nos detalló la Señora Decana en la Junta de Facultad del pasado lunes día 16 de junio y que previamente también había comunicado a todos los directores de Departamento.

Respecto al tema de reposición de plazas, el Sr. Director informó de que la Comisión de Ordenación Académica del 22 de abril aprobó la reposición de plazas de la UNED de los años 2012-2013. A esta Universidad le habían correspondido siete plazas, que se han distribuido tomando como criterio la carga docente de los Departamentos, en la que se han tenido en cuenta las jubilaciones a 30 de septiembre de 2014. Solo ha correspondido una plaza a nuestra Facultad, que será asignada al Departamento de Arte.

A su vez, se recordó que desde el Decanato se había pedido a los Departamentos que colaborásemos en los procesos de convalidación de asignaturas. Los responsables que lo habían hecho hasta ahora estaban realmente desbordados, y alguno llevaba años haciéndolo, por lo que nos tocaría ahora echar una mano. La propuesta es que se hiciese por turnos para que todos participáramos, de forma que fuesen dos profesores por Departamento, que se cambiarán todos los años.

A continuación, el Sr. Director anunció que en la Junta de Facultad del pasado lunes día 16 de junio informaron de que se estaban planteando cambios en la plataforma informática. ALF no se adapta a las necesidades técnicas actuales, sobre todo porque no se acomoda en absoluto a los dispositivos móviles. Por ello, se estaba valorando otro tipo de plataforma, pero no aún no había nada decidido, especialmente porque el traspaso automático de los cursos desde ALF al nuevo sistema parece complicado.

Por último, el Sr. Director recordó que había salido una convocatoria de la ANECA solicitando evaluadores y que, si había entre nosotros algún interesado, podía presentar la solicitud a través de la página web de la ANECA.

3. Informe económico.

El Sr. Director informó de que, a fecha de la presente reunión del Consejo de Dpto., se habían gastado poco más de 4.000 Euros. De los casi 9.500 € que quedaban, 3.000 constituían el remanente que, en teoría, no podríamos tocar.

El Sr. Director había preguntado a la administradora de la Facultad por el ingreso a cargo de las tesis leídas en el Departamento. La respuesta recibida fue que ese concepto se había suprimido al crearse la Escuela de Doctorado; de hecho, en la ficha de transferencias, aparece el concepto pero no existe ningún ingreso. Por ello, el Sr. Director pidió que, en caso de que estuviese prevista la lectura de alguna tesis, se procurase, dentro de lo razonable, que el tribunal fuese de Madrid, para generar así el mínimo gasto posible.

En este sentido, el Sr. Director comunicó la previsible reducción de los presupuestos para el 2014: se eliminará toda posibilidad de obras y compra de mobiliario, y se reducirán la vigilancia y la limpieza. El remanente quedará bloqueado y solo se podrá gastar con autorización y en casos excepcionales (tendremos, pues, un gasto tutelado). Teóricamente no se podrá gastar en salidas por razones de investigación (solamente en aquellos casos en que vayan a cargo de un proyecto), pero aseguró que todavía no se nos había dado ninguna norma por escrito, ni sobre los remanentes, ni sobre dichas salidas. El Sr. Director anunció que, en todo caso, seguiría presentando las correspondientes solicitudes, ya que, según le había manifestado la administradora de la Facultad, se continuarían pagando en tanto quedasen fondos en el presupuesto.

Por último, el Sr. Director rogó que, de momento, no se pidiesen más libros para este año y que, en caso de que se necesitase alguno de manera urgente, se esperase a noviembre o diciembre, para ver cómo estaremos de presupuesto; si entonces existiesen posibilidades, se cursaría el pedido correspondiente.

4. Establecimiento de los requisitos para la elección de Profesores-Tutores.

Tras debatir acerca de las diversas posibilidades existentes a la hora de conceder la *venia docendi* a los Profesores-Tutores, se determinó finalmente que en la convocatoria se establecieran los requisitos mínimos exigibles, primando, en este sentido, el perfil de la especialidad de Historia Antigua y las publicaciones directamente relacionadas con este área de conocimiento. En todo caso, se aprobó que, en la medida de lo posible (pues, como observó D.^a Irene Mañas, no siempre es fácil encontrar en los Centros Asociados de menor tamaño candidatos que respondan concretamente al perfil solicitado), se exigiese una Licenciatura o Grado en Geografía e Historia, Historia o Humanidades (especialidad de Historia).

A continuación, D.^a María Jesús Peréx dio a conocer su extrañeza ante la situación creada por la representación de los Profesores-Tutores que no habían sido votados. D.^a Carolina Cortés puntualizó que ella no se había presentado, pero que la normativa establecía que, en caso de que no existiesen candidatos, se designarían los representantes de este colectivo mediante sorteo, procedimiento por el cual precisamente ella había sido nombrada representante de los Profesores-Tutores.

5. Confirmación de solicitudes de plazas pendientes.

Puesto que se había dado la circunstancia de que uno de los docentes de nuestro Dpto. (D.^a Pilar Fernández Uriel) había obtenido la acreditación para el cuerpo de Catedráticos de Universidad, y que la nueva situación laboral de D. Raúl González Salinero así lo permitía, se aprobó que se solicitase al Vicerrectorado de Profesorado las plazas de promoción de Catedrática para D.^a Pilar Fernández Uriel y de Profesor Titular para D. Raúl González Salinero (tal y como había sucedido anteriormente con el resto de compañeros en idéntica situación).

No obstante, el Sr. Director aseguró que la prioridad es la estabilización de los profesores del Dpto. que se encuentran en una situación de mayor precariedad laboral, por lo que insistiría denodadamente al Vicerrectorado de Profesorado para lograr una plaza de Ayudante con vistas a intentar consolidar en el Dpto. a D.^a Irene Mañas, así como la promoción de la plaza de D. David Hernández de la Fuente.

6. Confirmación de la docencia para el curso académico 2014-2015.

Se confirmó la docencia asignada a cada profesor en el presente curso académico de

cara al próximo curso 2014-2015. Dada, sin embargo, la previsible situación novedosa provocada por la marcha del Profesor Dr. D. Javier Andreu Pintado (a la espera de su confirmación oficial), se pospuso para una posterior reunión de profesores la redistribución de su carga docente entre el resto de los profesores del Dpto.; en todo caso, las decisiones tomadas habrán de ser confirmadas por el Consejo de Departamento en una futura reunión.

7. Planteamiento sobre los eventuales requisitos exigibles por el Departamento de Historia Antigua para la proposición de futuros Cursos de Verano.

El Sr. Director consideró oportuno traer a colación un asunto delicado relacionado con el presente punto del orden del día, que, aunque ya fue resuelto adecuadamente, afectó indirectamente a la dirección del Departamento. En este sentido, el Sr. Director informó de que, ante el requerimiento del Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Cursos de Verano, dio cumplida respuesta a la polémica suscitada en torno al Curso de Verano dirigido por la Profesora D.^a Ana María Vázquez bajo el título inicial de “Fantasmas y fenómenos parapsicológicos a lo largo de la historia”. He aquí la imagen de presentación original del citado curso en la página web de la UNED:



del 14 al 16 de julio de 2014 ONLINE O PRESENCIAL

Fantasmas y fenómenos parapsicológicos a lo largo de la Historia

Les Illes Balears Cursos de Verano UNED créditos 1 (10)

Dirigida por Ana María Vázquez Hoys
Coordinador Luis Tudela Villalonga
Prepara Departamento de Historia Antigua

compartir imprimir

Lo que la ciencia cuestiona y la continua evidencia constata. Los fenómenos más insólitos a examen.

Internetverano2014
trabajoverano2014diferido

Expondremos y analizaremos algunos "fenómenos paranormales" hechos insólitos que citados de la Antigüedad a nuestros días por historiadores y periodistas modernos, desafían las leyes de la física y la lógica.

Fantasmas/engaños y manipulación interesada según la clásica crítica científica: presentaremos documentos históricos que atestiguan estos fenómenos, suponiendo la "remota" posibilidad de una cierta "realidad" sobre la que los expertos no se ponen de acuerdo: ya que para unos es solo una manipulación absurda, manejada por expertos embaucadores, y para otros se trata de fenómenos físicos reales, insuficientemente conocidos por los científicos actuales.

Esta "duda razonable" desemboca en la inclusión de la Parapsicología como especialidad universitaria a nivel internacional.

Según comunicado del Vicerrector Adjunto de Extensión Universitaria y Cursos de Verano, se tomó la decisión de mantener el curso, con ligeras modificaciones en la publicidad oficial del mismo, pero manteniendo sus contenidos, y dejando claro que nunca había estado en el ánimo del Vicerrector la supresión o anulación del mismo.

El Sr. Director explicó los hechos a partir del día 12 del pasado mes de mayo en que, tras hacerse pública la oferta de cursos de verano, Don Jesús Zamora Bonilla, profesor de Lógica y Filosofía de la Ciencia de la Facultad de Filosofía abrió un hilo en uno de los foros de la comunidad de profesores que llevaba por título "En defensa del rigor académico y científico. No a las magufadas en la Universidad". En los días siguientes se sumaron a este hilo varios profesores más, hasta un total de siete, publicándose en él una carta en contra del citado curso firmada por cinco profesores de este Departamento; el total de este hilo suma 18 entradas, por lo que no puede decirse que despertara un gran interés, pero sí bastante revuelo, lo que llevó al Vicerrector a solicitarle información sobre el curso y sobre los ponentes, así como sobre sus respectivos *currícula*, algo que entraba dentro de sus atribuciones, pues a ese Vicerrectorado corresponde la aprobación definitiva de los cursos. Según apunta el Sr. Director, proporcionó la información de que disponía en ese momento, quedando en que le enviaría un informe definitivo unos días después. A vuelta de correo, el Vicerrector ya le manifestó sus primeras impresiones, que se resumen en que consideraba algo desafortunada la primera frase de la publicidad del curso y que igualmente creía desacertada la frase de apertura en el Foro. Unos días después le fue enviado el informe sobre el curso, resúmenes de las conferencias y los respectivos *currícula* de los ponentes: licenciados, doctores en Historia y dos de ellos tutores de la UNED. La decisión del Vicerrectorado fue la que ya ha sido citada anteriormente: el mantenimiento del curso con la sugerencia de leves modificaciones en la publicidad que lo anuncia.

El Sr. Director aseguró que no deseaba quitar legitimidad a la carta: los profesores que la firmaron están en su pleno derecho a hacerlo. No obstante, en ella se incluía la afirmación de que "en ningún momento se ha sometido dicho curso a la aprobación del Departamento en su conjunto ni estaba en nuestro conocimiento su programa y aproximación al tema". El Sr. Director llamó la atención sobre el hecho de que nunca se había sometido ningún curso a dicha aprobación y de que, de hecho, la normativa de cursos de verano no exige tal formalidad. Por ello, deseó hacer constar que, con este y con el resto de los cursos, la dirección del Dpto. había seguido en todo momento y escrupulosamente los cauces reglamentarios establecidos por la normativa de la UNED. Dicha normativa prevé únicamente dos vías para la proposición de cursos de verano: a través de un Centro Asociado y a través del Vicerrectorado de Centros Asociados, señalando que en ambos casos se debe contar con el Visto Bueno del Director de Departamento, sin que se exija en ningún momento la aprobación del Consejo de Departamento, razón por la que, a su juicio, la afirmación recogida en la mencionada carta sembraba la duda sobre la legitimidad del curso. En opinión del Sr. Director, los profesores que firmaron la carta estaban en su pleno derecho al expresar su opinión sobre un curso, pero siempre a título personal y no como portavoces del Consejo del Departamento, sobre todo teniendo en cuenta que la dirección del mismo había cumplido rigurosamente con la normativa vigente.

En consecuencia, el Sr. Director sostuvo que mientras tengamos un reglamento de Cursos de Verano como el que tenemos, nuestra obligación debe ser la de atenernos a él, sin

enmiendas ni modificaciones: las dos vías para la proposición de cursos de verano son las mencionadas y los requisitos ya están establecidos, correspondiendo su aprobación a la comisión prevista en el apartado II.3 del reglamento de Cursos de Verano. El Sr. Director dio por concluida su intervención en este punto afirmando que no correspondía a este Departamento hacer ninguna modificación al citado reglamento.

Aun ponderando las palabras del Sr. Director, D.^a María Jesús Peréx Agorreta hizo constar que, aunque ella no figuraba entre los profesores firmantes de la mencionada carta, ahora deseaba expresar de forma personal su respaldo a la misma. Aunque no aprobaba la forma ni el fondo de la mencionada carta, D.^a Ana María Vázquez Hoys agradeció la publicidad que dicha opinión crítica había proporcionado al citado curso de verano que ella dirige.

D.^a Raquel López Melero opinó que las críticas suscitadas contra ese curso de verano implicaban de alguna forma al Dpto., pues en la publicidad oficial figuraba que se trataba precisamente de una propuesta del Dpto. de Historia Antigua, habiendo constatado, sin embargo, que en su programa solamente aparecía una intervención directamente vinculada al mundo antiguo y que rebasaba el periodo de Historia Antigua, razón por la que, a su juicio, habría necesitado una aprobación por parte del Departamento. D. Raúl González Salinero intervino para apuntar que muchos temas que afectan al desarrollo histórico de la humanidad tuvieron su origen en el mundo antiguo y que, en su opinión, es legítimo estudiar cuáles fueron sus derroteros en épocas posteriores, para lo cual es necesario contar con especialistas que puedan desvelar precisamente las condiciones históricas de su evolución a lo largo de los siglos y diversas sociedades. Por parecidas razones, afirmó que entonces no se podría estudiar la historiografía, por ejemplo, de la Ilustración española que afecta a la visión del mundo antiguo al tratarse de corrientes de pensamiento surgidas en época contemporánea. En todo caso, el citado profesor llamó la atención sobre la, a su juicio, capciosidad de la siguiente proposición presente textualmente en la mencionada carta firmada por algunos profesores del Dpto.: “en ningún momento se ha sometido dicho curso a la aprobación del Departamento en su conjunto ni estaba en nuestro conocimiento su programa y aproximación al tema”, pues implicaba una acusación implícita de arbitrariedad respecto a un procedimiento que no existe para ningún curso de verano, dando a entender que no se había respetado la normativa, lo que sería absolutamente falso.

Se decidió finalmente que, respecto a este tema, se respetaría escrupulosamente el reglamento que habilita al Sr. Director para firmar las propuestas de Cursos de Verano que cumplan los requisitos establecidos en el Reglamento de los Cursos de Verano de la UNED. No obstante, el Sr. Director aclaró que serían admitidos todos los temas relacionados, de una u otra forma, con la Historia Antigua siempre que sean tratados desde el rigor científico.

8. Sosténimiento en papel de la revista *Espacio, Tiempo y Forma. Serie II. Historia Antigua*.

El Sr. Director aseguró que no había presupuesto disponible para mantener la revista del Dpto. en papel. Se aprobó que, dependiendo de la disponibilidad de fondos, se haría el esfuerzo de publicar la revista en papel reduciendo al máximo el número de ejemplares,

principalmente para las necesidades de intercambio, admitiendo que estamos abocados a publicarla exclusivamente en formato electrónico.

D.^a Irene Mañas solicitó la ayuda de un compañero para poder llevar a cabo la labor de coordinación de la revista. El Consejo de Departamento lo consideró oportuno y se determinó dejar pendiente este asunto para más adelante hasta saber si se ofrece algún profesor que muestre interés en colaborar voluntariamente en esta tarea.

9. Mantenimiento de comisiones.

El Sr. Director llamó la atención sobre la deficiencia existente en la Comisión Permanente, pues debía figurar en la misma una representación del PAS (en este caso, correspondería a D.^a Lydia Santillana). Asimismo, se consideró necesaria la sustitución de D. Javier Andreu en la Comisión de Doctorado en cuanto se confirmase oficialmente su excedencia.

10. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos.

D.^a Pilar Fernández Uriel solicitó, de ser posible, el cambio del despacho compartido con D. Raúl González Salinero que le había sido asignado originalmente por uno de los despachos otorgados a nuestro Dpto. que quedaba libre en el lado occidental del edificio (cuyas vistas dan hacia la Casa de Campo). Se aprobó.

11. Ruegos y preguntas.

D.^a Pilar Fernández Uriel rogó que se añadiera al Acta de la presente reunión del Consejo de Departamento el siguiente escrito:

«Sobre las objeciones realizadas por D.^a María Jesús Peréx Agorreta a mi viaje a Argelia en el punto 5. *Asignación económica correspondiente al año 2013 por razones de investigación* del ACTA PROVISIONAL DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO ORDINARIO DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA ANTIGUA DE 5 DE DICIEMBRE DE 2013, pidiendo que nos atengamos a las nuevas normas y que “no se permita pagar desplazamientos en periodos vacacionales a no ser que coincidan con una estancia en un Centro de Investigación, con una invitación o un informe dentro de un Proyecto de Investigación”, alego los siguientes puntos:

- 1.- La documentación presentada por mí está completa y correcta. Así se me confirmó oficialmente.
- 2.- Solo se solicitó y se concedió la cantidad asignada por el Departamento para dicho permiso de viaje.
- 3.- El viaje fue preparado, efectivamente, por la conservadora-jefe de Antigüedades Romanas del Museo Arqueológico Nacional, Dña. M.^a Ángeles Castellano, que ni tiene ni colabora con ninguna agencia de viajes; simplemente preparó el itinerario a seguir y recabó los permisos necesarios para acceder a museos y yacimientos.
- 4.- El viaje precisamente pudo ser realizado cuando fueron concedidos dichos permisos, pues Argelia no es un país que facilite de manera automática el acceso a este tipo de lugares.
- 5.- Ni en la normativa anterior (por la que tuve que guiarme), ni tampoco en la actual se indica la prohibición de viajar en vacaciones. Me he informado personalmente y nunca ha habido ninguna objeción al respecto. Además, al irme en período vacacional no he dejado desatendida mi labor docente ni he faltado a mi horario de trabajo en ningún momento.

6.- La importante información (sobre todo en lo relativo al material iconográfico) obtenida en dicho viaje ha sido empleada en la elaboración de una comunicación que presentamos el Dr. Salvador Bravo y yo misma en el *XX Convegno Internazionale di Studi "L'Africa romana"*, cuyas sesiones tuvieron lugar entre los días 26 y 29 de septiembre del año 2013 en la Università degli Studi di Sassari, y cuya publicación ha sido aceptada en las próximas Actas de dicho Congreso.

Firmado: Prof.^a Dr.^a D.^a Pilar Fernández Uriel».

D.^a María Jesús Peréx preguntó acerca de los criterios que se seguían a la hora de convocar reuniones de profesores, alegando que el Sr. Director no había aceptado convocar una reunión de profesores previa a la reunión programada del presente Consejo de Dpto. con el fin de aligerar la discusión de algunos asuntos importantes que habrían de tratarse en el citado Consejo de Dpto. Si bien es cierto que el Sr. Director afirmó haber aceptado primeramente la proposición de dicha convocatoria, consideró oportuno preguntar a los servicios jurídicos sobre la validez de los acuerdos aprobados en reuniones de profesores. La respuesta fue que en dichas reuniones informales de profesores no se podían tomar acuerdos que afectasen a los puntos del día programados en los Consejos de Departamento. Al considerar que, de actuar de forma contraria a lo indicado, se estaría apartando de la discusión al resto de los miembros del Consejo de Departamento, el Sr. Director expresó su parecer en el sentido de que tal reunión de profesores no tendría razón de ser, pues no evitaría tener que tratar de nuevo y con toda la información disponible todos y cada uno de los puntos del orden del día. No obstante, recordó que ya había expresado vía e-mail que dejaba la puerta abierta a cualquier profesor que, aun sabiendo que no se podrían tomar acuerdos previos, deseara que se convocase la citada reunión de profesores, puesto que él no tendría ningún inconveniente en cursar la convocatoria correspondiente. Y, en efecto, tras verificar que no había ninguna solicitud en este sentido, no la convocó. D.^a María Jesús Peréx expresó su deseo de que figurase en acta que en ningún momento ha pretendido que con la reunión previa de profesores se pretendiese hurtar información alguna al resto de miembros del Consejo de Departamento, sino solamente agilizar los debates.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 15:05 horas.

En Madrid a 18 de junio de 2014.


Prof. Dr. D. Raúl González Salinero
(Secretario Académico del Dpto. de Historia Antigua)

